

AVISO DE DONACIÓN

La Superintendencia de Administración Tributaria a través de la Intendencia de Aduanas hace de conocimiento de las instituciones Estatales o de Beneficencia Pública (constituidas como tal) debidamente registradas en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, que de conformidad con el Artículo 615 del Reglamento Del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, están disponibles para donación libre de tributos las:

MERCANCÍAS QUE NO FUERON ADJUDICADAS EN LA SUBASTA PÚBLICA ADUANERA "A VIVA VOZ" No. GRC-01-2025 ADUANA INTERNA CEALSA G5

La mercancía disponible para donación consta de 01 partida la cual se detalla a continuación: **Partida 1:** 150 Artículos y prendas para esgrima.

Las mercancías se encuentran almacenadas en las instalaciones de CEALSA, que se encuentra ubicada en la 15 Avenida 11-79 zona 6, Ciudad de Guatemala, y estarán disponibles para donación del 14 de marzo al 13 de junio de 2025.

El listado detallado de las mercancías disponibles para donación y demás información se encuentran disponibles en la Página Electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a la cual pueden acceder por medio del siguiente enlace: https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras, o pueden comunicarse al teléfono 2329-7070 marcando las extensiones 3342 y 3343.